I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000589

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos; 11 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/940/2016; el Decreto Exento Nº202/473/2016; la carta del funcionario don José Antonio Díaz Sepúlveda, de fecha 26 de diciembre de 2015; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/473/2016, se ordenó instruir Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la funcionaria María Graciela Herrera Acosta.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/473/2016, por haberse agotado los plazos para investigar e incorpórese el documento citado en los vistos del presente decreto.

2. Desígnese fiscal de la causa a don Raúl Ramírez López.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Investigador don Raúl Ramírez López
Página Web.